

**ANEXO I – Decreto 127/24**



**DECLARACION JURADA DE BIENES**  
(Artículo 167 – Constitución Provincial)

Cargo: <b>FUNCIONARIA.</b>						
Repartición: <b>MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA.</b>						
<b>I – DATOS PERSONALES Y FAMILIARES</b>						
<b>1 – DATOS DEL TITULAR</b>						
a) Apellido/s y Nombres/s (Completo) <b>VARGAS MAGDALENA.</b>						
b) N° de Legajo <b>2345</b>			c) Documento- Tipo: N° <b>DNI : 33.538.867.</b>			
d) C.I.N°				e) Estado Civil: <b>SOLTERA.</b>		
f) Domicilio: <b>RUTA 40 - LAS MOJARRAS</b>						
<b>2 – DATOS DE CONYUGE, HIJOS Y PADRES:</b>						
a) Apellido/s y Nombre/s		b) Parentesco		c) Documento		
				Tipo	Número	
<b>VARGAS MARIA ESTHER</b>		<b>MADRE</b>		<b>DNI</b>	<b>13.950.664</b>	
<b>VARGAS FLAVIO TADEO</b>		<b>HJO</b>		<b>DNI</b>	<b>46.031.471</b>	
<b>VARGAS URSULA VALENTINA</b>		<b>HJA</b>		<b>DNI</b>	<b>47.970.123</b>	
<b>VARGAS CARMO ELIAS</b>		<b>HJO</b>		<b>DNI</b>	<b>51.410.568</b>	
<b>II-DETALLES DE LOS BINES DE (Apellido y Nombre):</b>						
<b>1 – BIENES INMUEBLES</b>						
a) Tipo	b) Ubicación	c) Inscrp. Registral o Nomenclatura	d) Condo- minio %	e) Características		
				Dimensión Terreno	Sup. Cubierta	Tipo Material
/						
/						
/						
<b>2- BIENES MUEBLES REGISTRABLES (Automotores, Navas, Aeronaves, Yates, Motocicletas y similares)</b>						
a) Tipo	b) Descripción, Marca, Modelo, Año			c) Patente-Mat.	d) Condominio %	e) Año Adquis.
/						
/						
/						

--	--	--	--	--

3 - OTROS BIENES MUEBLES (Equipos, Instrumental, Joyas, Objetos de arte, Semovientes, Artículos del Hogar con valor significativo, etc.)		
a) DETALLE	b) Marca	c) Año Adquisición

4 - CAPITALES INVERTIDOS EN TITULOS, ACCIONES Y DEMAS VALORES			
a) Tipo	b) Entidad Emisora	c) Cantidad	d) Valor

5 - CAPITALES INVERTIDOS EN EXPLOTACIONES UNIPERSONALES		
a) Denominación de la Entidad	b) Ramo o Actividad	c) Domicilio

6 - PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES			
a) Denominación de la Entidad	b) Ramo o Actividad	c) % Sobre	d) Domicilio

7 - DEPOSITOS EN BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS				
a) Tipo	b) Entidad	c) Localidad-País	d) Monto	
			Pesos	Mon. Extranjera

Dinero en Efectivo:

Observaciones:

SIN BIENES PROPIOS.

MIS HIJOS LO TIENEN BIENES PROPIOS.

Juro que los bienes indicados precedentemente son los que poseo en la fecha, tanto en el país como el extranjero.-

De acuerdo a las formalidades legalmente previstas, la presentación de la **DECLARACIÓN JURADA DE BIENES** ante este Tribunal de Cuentas, deberá ser de la siguiente manera:

- Un formulario de DECLARACIÓN JURADA por cada uno: **TITULAR, PADRES**; en caso de **CONYUGE Y DE CADA UNO DE LOS HIJOS**, declarar si tiene bienes propios.
- En caso de que el cónyuge y los hijos **NO POSEAN BIENES PROPIOS**, se deberá anotar en la declaración Jurada del titular, en apartado "OBSERVACIONES" que los mismos no poseen bienes propios.
- El sobre deberá ser de tamaño oficio, sin doblar el formulario, en cuyo frente se deberá consignar:
  - APELLIDO Y NOMBRE DEL TITULAR (Completo)
  - D.N.I.
  - DOMICILIO REAL
  - CARGO
  - REPARTICIÓN
  - INICIO DE GESTION (Fecha) o
  - FIN DE GESTION (Idem anterior)
- Presentado dicho sobre cerrado a SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, se le expedirán al presente dos ejemplares de recibo de recepción, uno para su constancia y el restante para sea incorporado a su legajo personal.
- POR MAYOR INFORMACIÓN, visitar [www.tccatamarca.gob.ar](http://www.tccatamarca.gob.ar)



**SRA. MAGDALENA VARGAS**  
JEFATURA DE IDENTIDAD DE GENERO  
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA



**ERIKA YAMILA INGA**  
INTENDENTA  
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA  
CATAMARCA